



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1971-2021

DEGB

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General del Bachillerato

Institución Pública Centralizada Federal

Educación Presencial

Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

JIMENA ALANIZ MEDINA

Nombre(s) Primer Apellido Segundo Apellido

AAMJ040613MDFLDMA8

CURP

205-1076610021

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Escuela Preparatoria Particular Incorporada Preparatoria Colegio Tajín

Tipo, nombre y/o número

15PBH3661W

Clave de Centro de Trabajo

RVOE 11/888

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, acuerdo de incorporación o decreto de creación y fecha

Bachillerato general

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

Clave

Del 19 de agosto de 2019 al 1 de julio de 2022

Periodo

332

Créditos obtenidos

332

Total créditos

7.8 Siete punto ocho

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

1. Principios básicos de la interpretación y la traducción.
2. Fonética y fonología del inglés.
3. Introducción a la gramática del idioma inglés.
4. Elementos de la interpretación y la traducción.
5. Aplicación de la gramática inglesa y fonológica.
6. Estrategias de lectura aplicadas a la interpretación y la traducción.
7. Producción de textos.
8. Producción oral.

Calif.	Total de Hrs.	Créditos
7.7	64	8
7.9	48	6
7.9	64	8
8.1	48	6
6.7	64	8
6.9	48	6
8.2	64	8
8.5	48	6

Firma
[Firma manuscrita]
VIVIANA DE LOS ANGELES SOLANO MERCADO
Directora del plantel



Tu futuro es... Hoy

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
ESCUELA PREPARATORIA PARTICULAR INCORPORADA
PREPARATORIA COLEGIO TAJÍN
C.C.T. 15PBH3661W
NAUCALPAN DE JUÁREZ, EDO. DE MEXICO

Sello



El presente documento, su integridad y autenticidad se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.pace.sep.gob.mx/certificadosdgb.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tiene validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Naucalpan de Juárez, México, al día uno del mes de agosto de dos mil veintidós.